

**CONSEJERÍA DE JUSTICIA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, de propuesta de Resolución Provisional del procedimiento de subvenciones a los Ayuntamientos andaluces para la mejora de la infraestructura y gastos de equipamiento de los Juzgados de Paz.

Esta Delegación Provincial, dando cumplimiento al artículo 16 de la Orden de 8 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de los procedimientos para la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos andaluces para la mejora de la infraestructura y gastos de equipamiento de los Juzgados de Paz, una vez realizada la evaluación previa de las solicitudes, que establece la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases reguladoras para adquirir la condición de beneficiario de la subvención, acuerda efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, así como en la página web de la Consejería, en los términos del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El texto íntegro del acto se encuentra expuesto, a disposición de los interesados, en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública en Málaga, sita en la Avda. de la Aurora, núm. 69, y en la página web de la Consejería: <http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica>.

Málaga, 14 de septiembre de 2007.- La Delegada, Aurora Santos García de León.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el otorgamiento de la concesión de explotación nombrada «Charito» núm. 13.046. (PP. 3807/2007).

El Delegado Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, hace saber:

Que ha sido otorgada la siguiente concesión de explotación: Número 13.046; nombre: Charito; mineral: Barita; Cuadrículas otorgadas: Dos; términos municipales: Villaviciosa de Córdoba. Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978. Córdoba, 17 de agosto de 2007. El Delegado Provincial.- Fdo.: Andrés Luque García.

Córdoba, 17 de agosto de 2007.- El Delegado, (Por Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Miguel Rivas Beltrán.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2007, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de ayudas públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarios/as de ayudas públicas de creación de empleo estable, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Dr. Guirao Gea, s/n, Edif. Fleming, 2.ª planta:

Interesado: Antonio González Reina.
CIF/DNI: 25.328.053-Q.
Expediente: RJ4/64/2003.
Acto notificado: Inicio expediente de reintegro.
Materia: Subvención empleo.

Interesada: Bazar El Zoco, S.L.
CIF/DNI: B-18403816.
Expediente: RJ4/139/2003.
Acto notificado: Inicio expediente reintegro.
Materia: Subvención empleo.

Interesada: Contrataciones y Suministros Granada, S.L.
CIF/DNI: B-18441261.
Expediente: RJ4/14/2003.
Acto notificado: Inicio expediente reintegro.
Materia: Subvención empleo.

Granada, 14 de septiembre de 2007.- El Director, Luis M. Rubiales López.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 19 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, de la Resolución del expediente sancionador CO-SN-AL-0003/07, seguido contra Informática Arlequín, S.L., con establecimiento comercial denominado «Informática Arlequín» con domicilio en Avda Carlos III, núm. 469, local 12, de la localidad de Roquetas de Mar (Almería).

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la resolución del expediente sancionador CO-SN-AL-0003/2007, seguido contra Informática Arlequín, S.L., con establecimiento comercial denominado «Informática Arlequín», con domicilio en Avda. Carlos III, núm. 469, local 12, de la localidad de Roquetas de Mar (Almería), por infracción a la ley de Comercio Interior de Andalucía, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los arts. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica este anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de